

**Expte. de contratación Nº 029-2021-0150**

**MEMORIA PARA CONTRATAR EL SERVICIO CONSISTENTE EN LA ASISTENCIA SANITARIA EN LA ESPECIALIDAD DE ESTOMATOLOGÍA/ODONTOLOGÍA EN LA POBLACIONES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, ALBACETE Y ZARAGOZA, PARA MUTUA UNIVERSAL, MUGENAT. MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 10.**

### **JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

La elección del procedimiento se ha realizado teniendo en cuenta las siguientes características:

1. Tipología de contrato: Servicio
2. Valor estimado: 108.188,46 € (IVA excluido).
3. Procedimiento Abierto Simplificado
4. Tramitación ordinaria.

La elección del presente procedimiento de contratación se ha visto motivada por la duración del presente contrato y su valor estimado.

Asimismo, con la elección del presente procedimiento se pretende garantizar los principios establecidos en la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, especialmente la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la mencionada normativa.

### **SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO**

El precio del presente contrato se ha determinado mediante Precios unitarios.

### **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO**

Mutua Universal tiene la necesidad de licitar un Servicio consistente en la asistencia sanitaria en la especialidad de estomatología/odontología en las poblaciones de Las Palmas de Gran Canaria, Albacete y Zaragoza que cubra las necesidades asistenciales de este tipo que puedan surgir a Mutua Universal y se ha considerado que el planteamiento de esta licitación resulta ser el más adecuado para satisfacer las necesidades existentes.

### **JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

En el momento de definir los criterios de adjudicación aplicables a la presente licitación, se ha tenido en cuenta que el licitador garantice unas mejores condiciones de prestación de Servicio, obteniendo una mejor relación calidad/precio.

En este sentido, se establecen un/unos criterio/s de adjudicación basado/s en el precio y la calidad.

### **JUSTIFICACIÓN CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN**

En el caso del contrato que se va a suscribir no aplica dicha justificación por falta de condiciones especiales de ejecución.